



Ayuntamiento de Badajoz

FERIAS Y FIESTAS

El Ayuntamiento de Badajoz, a través de la Concejalía de Ferias y Fiestas, convoca concurso que a continuación se determinará, con arreglo a las siguientes

BASES

**CONCURSO OFICIAL DESFILE DE COMPARSAS ADULTOS Y GRUPOS MENORES
DEL
CARNAVAL DE BADAJOZ 2011**

INSCRIPCIONES

1. Las Inscripción para participar en el concurso, se efectuará en el **Registro General del Ayuntamiento de Badajoz, Plaza de España, núm. 1**, en el correspondiente boletín de inscripción, que la Concejalía de Ferias y Fiestas, facilitará a los grupos o a sus representantes, el cual deberá ser cumplimentado en todos sus apartados y firmado por la persona en quien recaiga el nombramiento de representante acreditado.

1.1. Podrán participar en el concurso, aquellas Comparsas y grupos Menores, que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes BASES. En el desfile sólo se podrá participar en una modalidad, en caso de incumplimiento quedarán descalificado.

1.2. El plazo de inscripción comenzará el día **15 de diciembre 2010** y finalizará el día **28 de enero 2011**. Para que las inscripciones sean validas, se deberá de entregar:

- **La inscripción correctamente rellena.**
- **Solicitud para la subvención de la revista que editan las comparsas.**
- **Curriculum y foto para la confección del libro del desfile.**

Horario del Registro: 9:00 a 13:00 h de lunes a viernes y de 9:00 a 12:30 h., los sábados.

1.3. El mero hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES, para lo que la Concejalía Ferias y Fiestas, estará obligada a facilitar ejemplar de las mismas a los representantes de los grupos que deseen inscribirse al Concurso.



1.4. El Jurado estará constituido por 9 personas:

*6 Jurados especializados en los conceptos de disfraz, coreografía y música.

*2 Jurados populares que serán de Badajoz, debiendo valorar el conjunto del disfraz, la coreografía y la música.

Dos observadores, que serán los encargados de recoger todas las anomalías que pueda detectar en el transcurso del desfile. Finalizado el desfile, se reunirán con el resto del Jurado para deliberar. Tendrá carácter meramente informativo.

1.5. El Jurado de disfraces estará situado al inicio del desfile, con la finalidad de poder observar mejor la vistosidad y el colorido de los disfraces, el resto del Jurado estará distribuido a lo largo del recorrido, al término del desfile les serán recogidas las puntuaciones por la organización.

1.6. El fallo del jurado será inapelable, las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.

1.7. El fallo del concurso del desfile, se dará a conocer el **domingo, día 6 de marzo de 2011** en Plaza de Conquistadores, al finalizar el recuento, (aproximadamente a partir de las 24:00, horas)

1.8. Las hojas de puntuación del jurado, deberán ser presentadas sin enmiendas, y en el caso de que algún dato tuviera que modificarse, se hará constar en el dorso del documento la modificación realizada, el motivo y la firma del Jurado.

ORDEN DE SALIDAS

2. Para determinar el orden de salida de las **Comparsas** y grupos **Menores**, se celebrará un **sorteo** de cada uno de los grupos, en el Salón de Actos de la Concejalía de Juventud, situado en Ronda del Pilar, nº 20, el próximo **día 12 febrero 2011, a las 12:00** horas. El sorteo consistirá en la extracción de bolas con el nombre del grupo y otra con el número correspondiente.

Abrirán el desfile los Artefactos, que deberán de salir a las 15:00 horas seguidas de las Comparsas a las 15:30, aquéllas que porten barbacoa irán el último lugar de esta categoría, a continuación desfilarán grupos Menores, y Murgas, volviendo los Artefactos al final del desfile para la continuación del mismo.

2.1. El desfile tendrá lugar el día **6 de marzo de 2011**, y la salida será desde la confluencia del Puente de la Universidad con Avd. Santa Marina, a **las 15:00 horas**, finalizando en la Plaza de los Dragones.



DE LAS COMPARSAS

3. Las Comparsas deberán estar compuestas por un mínimo de 30 personas, no existiendo límite en cuanto al máximo. Deberán utilizar exclusivamente instrumentos de percusión. No se podrán utilizar equipos de ampliación de sonido ni de audio. No se permite el uso de fuegos de artificio: cohetes, bombas de humo, bengalas, etc.

3.1. Solamente podrán optar a premios las comparsas que hayan realizado su inscripción al concurso en tiempo y forma. Sólo se podrá participar en una modalidad, en caso de incumplimiento, no tendrán opción a premio ni a subvención por participación y ayuda al desfile.

3.2. Podrán concurrir todos los grupos de comparsas que lo deseen dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no existiendo límite en cuanto a la edad de los participantes. Los grupos participantes podrán portar la publicidad que deseen.

3.3. El desfile se desarrollara sin paradas y los bailes serán dinámicos. Durante el recorrido las comparsas deberán mantener una distancia de 50 metros aproximadamente respecto de la que antecede y deberá seguirse en todo momento las indicaciones de la Organización. Los músicos deberán avanzar en el sentido del desfile sin detenerse en ningún momento.

3.4 En caso de coincidencia de nombre de comparsa o título entre dos o más, la Concejalía de Ferias y Fiestas, tendrá en cuenta la antigüedad, instándose a los demás a efectuar el correspondiente cambio, si éste no fuera realizado la Concejalía de Ferias y Fiestas, lo hará de oficio.

3.5 Las comparsas participantes portarán en el desfile un número de identificación normalizado (sobre fondo blanco y número negro) correspondiente al orden de salida otorgado en sorteo, para mejor comprobación del Jurado y que será facilitado por la Concejalía de Ferias y Fiestas. Durante el recorrido las comparsas deberán portar el disfraz al completo.

El sólo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes BASES, lo que implica la aceptación de las mismas.



DE LOS PREMIOS

3. En el otorgamiento de los premios la valoración se hará en base a los siguientes conceptos:

- **DISFRAZ**, tres apartados: complejidad, originalidad y vistosidad.
- **COREOGRAFÍA**, tres apartados: coordinación, originalidad y vistosidad.
- **MÚSICA**, tres apartados: ritmo, originalidad y conjunción.

Con una puntuación para cada uno de los apartados, **de uno a diez puntos**.

Los Jurados populares, puntuarán cada uno de ellos **de uno a quince puntos** valorando el conjunto del disfraz, la coreografía y la música.

4.1. Los trajes que hayan obtenido premios en años anteriores no podrán optar a premios en el Carnaval 2011.

4.2. En caso de lluvia el día del desfile, éste se realizará cuando lo dictamine la Comisión del Carnaval

4.3. Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: Placa, Diploma y	1.200-€
2º Premio: “ “	1.200-€
3º Premio: “ “	1.200-€
4º Premio: Diploma y	1.200-€
5º Premio: Diploma y	1.200-€
15 - Accésit: Diploma y	1.200-€

-Se premia a la comparsa más vista en la calle con diploma.

-Se establece una ayuda de preparación del desfile de **100 €uros** para aquellas comparsas inscritas que participen en el desfile.

-Habrá una ayuda de participación de **300 €uros** para todas aquellas comparsas inscritas que participen en el desfile, y que sean de Badajoz. Para las Comparsas de fuera de Badajoz, la ayuda de participación queda establecida en **150 €uros**, más los gastos de autobús.

4.4. En caso de empate/s en el último puesto con derecho a Accésit, se sumará el total de la cuantía económica que corresponde a todos los premios y luego se dividirá entre el número total de premiados.

4.5. El importe de los premios que tendrá la consideración de colectivos estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.



ESTANDARTES

4.6. Banderolas o Estandartes que portan las comparsas como identificativo, lugar en el que se coloca el número asignado mediante sorteo. No se puede utilizar vehículo a motor para transportarlo.

4.7. Se establecen 5 premios para la modalidad de concurso de ESTANDARTES que quedará de la siguiente forma:

1º Premio:	Placa Diploma y	240,00 €
2º Premio:	“ “	180,00 “
3º Premio:	“ “	90,00 “
4º Premio:	Diploma y	60,00 “
5º Premio:	Diploma y	30,00 “

El importe de la suma de los cinco premios, se dividirá entre los premiados.

4.8. Se establecen 5 premios para la modalidad de concurso de ESTANDARTES MOVILES que quedará de la siguiente forma:

1º Premio:	Placa Diploma y	240,00 €
2º Premio:	“ “	180,00 “
3º Premio:	“ “	90,00 “
4º Premio:	Diploma y	60,00 “
5º Premio:	Diploma y	30,00 “

El importe de la suma de los cinco premios, se dividirá entre los premiados.

GRUPOS DE DISFRACES

5- Son grupos Menores, aquellos cuyo número de participantes sea superior o igual a **DIEZ** y cuyo disfraz sea de un tema común.

5.1. Los grupos estarán sujetos a las normas de procedimiento de las presentes BASES de Comparsas y al apartado 5, en cuanto a grupos de disfraces.

5.2. Los grupos menores de disfraces, desfilarán a continuación de la última comparsa.



5.3. Se establecen DOS premios dotados con **300 €uros** cada uno para estos grupos.

5.4. Se establece una ayuda de participación de **200 €uros** para los grupos inscritos en el desfile.

También tendrán derecho a una ayuda a la preparación del desfile de Carnaval de **100 €uros**.

=====

Badajoz, diciembre 2010